



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-152-2016
14-11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Labores 2016, Área de Gestión Operativa, con el objetivo de determinar si los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, ejecución contractual, así como el almacenamiento y distribución en el Área de Salud Talamanca, se apegan a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Dentro de los hallazgos encontrados se evidencia incumplimiento en la ejecución contractual, por cuanto la Administración no ejecutó los procedimientos de recepción dispuestos en el pliego de condiciones cartelarias de los procedimientos 2015CD-000018-2680 "Ampliación de la bodega proveeduría" y 2014CD-000020-2680 "Ampliación laboratorio Hone Creek y otros".

Entre otros aspectos, se evidenció que la Administración no tramitó la multa y/o cláusula penal, al proveedor de Constructora Montalva S.A. y Servicios Electromédicos y de laboratorio S.A., por incumplir con la fecha de entrega pactada en el cartel.

Además, se evidenció que la Administración realizó el pago de mantenimiento preventivo y correctivo de 5 aires acondicionados, que no se encuentran en funcionamiento, por ₡284.950,00, en el período comprendido de enero a marzo del 2016, asimismo, se canceló ₡370.730,00 durante el período comprendido de setiembre 2015 a marzo 2016, por el mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado placa 624398, dado de baja el 10 de noviembre del 2014.

Por otra parte, se evidenciaron debilidades en la Proveeduría en cuanto al almacenaje, custodia y distribución de los bienes que se salvaguardan en ese lugar, ya que el inmueble carece de ventilación, espacio, temperatura, entre otros.

También se determinó la sobreexistencia de llantas en bodega, por cuanto se almacenan 49 llantas para 5 ambulancias y 10 para un pick up y a la fecha de la presente evaluación no existe la necesidad de realizar cambios de llantas a los vehículos.

Por último, se evidenciaron debilidades en los Ebáis adscritos al Área de Salud, así como en la bodega de mantenimiento, sobre los registros, controles de existencias y condiciones de almacenamiento de los materiales.

En virtud de lo expuesto, esta Auditoría formuló recomendaciones dirigidas a la Dirección Médica y Administrativa Financiera del Área de Salud, con el fin de subsanar las debilidades encontradas.